



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

RESOLUCIÓN No. 2323 de Noviembre 7 de 2012

Por medio de la cual se resuelve una RECLAMACIÓN

ANTECEDENTES

LEONARDO GUAYARA MURILLO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.103.492, en su condición de participante en la convocatoria 2012-007 (**Cargo: OFICINISTA Grado: 06 Dependencia: SECRETARIA GENERAL**), interpuso reclamación contra su **NO ADMISIÓN** al concurso, por la causal de **no procede inscripción**, según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, aduciendo que oportunamente había aportado la documentación que acreditaban los requisitos exigidos.

CONSIDERACIONES

Evaluada la reclamación presentada por LEONARDO GUAYARA MURILLO, la Oficina revisó **NUEVAMENTE** la documentación aportada por ésta en el momento de la inscripción, de conformidad con las reglas del concurso previstas en el artículo 202 del Decreto 262/2000 y la Resolución 254 de 2012, pudiendo establecer que es de recibo.

En efecto, el participante acreditó los requisitos exigidos para la convocatoria en mención. Por consiguiente, la Oficina de Selección y Carrera considera que **HAY** lugar a **ADMITIRLO (A)** en el concurso.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR a LEONARDO GUAYARA MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.103.492, como concursante en la convocatoria 2012-007, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Oficina de Selección y Carrera PBX: Tel. 5878750 ext. 10950, 10951, 10953, 10960
Dirección Cra. 5 N° 15-80 piso 9 Fax 10990-10991
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

No CO233420





SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**Original firmado
ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA**

ACF/less

